CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 41 /2013

CD Nº 15/2.013 — ID Portal 256.882

"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SEMANARIOS".

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL**, con RUC N° 80014036-2, representada por el **Dr. Econ. EDUARDO NERI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con C.I. **Nº 932.529**, en carácter de Presidente del Directorio, según Decreto N° 55/2.013, con domicilio en la calle Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, 14° piso – Edificio Ayfra, de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN S.R.L., R.U.C. Nº 80038222-6,** domiciliada en la casa de la calle Gral. Caballero Nº 851 c/ 10 de Agosto, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, Tel: 021-573-588, 0981-269-728, representada por el **SR. EDGAR GAVILÁN MARTÍNEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.142.407, en su carácter de Socio Gerente con el uso de la Firma Social, según Escritura Nº 52 Folio 116 y sgtes. del Protocolo de la División Civil - Sección "B" , denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SEMANARIOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE y el PROVEEDOR**, en relación al servicio de **"Provisión de Periódicos y Semanarios" – CD Nº 15/2013 – ID Nº 256.882**, que serán prestados por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones
c) Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y sus respectivas notificaciones.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto el Objeto del Gasto específico, Rubro 330 **"Productos de papel, Cartón e impresos"**, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación, según **CDR 147/2013**.

DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN
GRAL. CABALLERO 851 c/ 10 DE AGOSTO
TEL.: 573 588

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	330	30	1	99	10.000.000
*2014	1	001	01	00	330	30	1	99	39.358.400

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID Nº 256.882. La disponibilidad presupuestaria esta sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2013, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución N°1735/2013 del 7 de noviembre de 2013, Acta Nº42.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

RUC: 80038222-6

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Monto Mínimo Gs. (IVA incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA incluido)
1	Diario ABC COLOR (Mar- Vie-Dom)	un.	468	936	ABC COLOR	Paraguay	6.300	2.948.400	5.896.800
2	Diario ABC COLOR (Lun-Mie-Jue-Sab)	un.	624	1.248	ABC COLOR	Paraguay	6.300	3.931.200	7.862.400
3	Diario ULTIMA HORA (Mar-Vie-Dom)	un.	468	936	ULTIMA HORA	Paraguay	6.300	2.948.400	5.896.800
4	Diario ULTIMA HORA (Lun-Mie-Jue-Sab)	un.	624	1.248	ULTIMA HORA	Paraguay	6.300	3.931.200	7.862.400
5	Diario LA NACIÓN (Martes y Domingo)	un.	312	624	LA NACION	Paraguay	6.300	1.965.600	3.931.200
6	Diario LA NACIÓN (Lun-Mier-Jue-Vie-Sab)	un.	780	1.560	LA NACION	Paraguay	6.300	4.914.000	9.828.000
7	Diario POPULAR (Lunes a Sabado)	un.	936	1.872	POPULAR	Paraguay	2.700	2.527.200	5.054.400
8	Diario POPULAR (Domingo)	un.	156	312	POPULAR	Paraguay	2.700	421.200	842.400
9	Diario ADN (Lunes a Domingo)	un.	1.092	2.184	ADN	Paraguay	1.000	1.092.000	2.184.000
				TOTAL Gs.				24.679.200	49.358.400

*Monto mínimo 24.679.200 Gs. IVA INCLUIDO.
*Monto máximo 49.358.400Gs. IVA INCLUIDO.

5.1 El Monto Mínimo asciende a la suma de Gs. 24.679.200 (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos) IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 49.358.400 (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

DISTI YOYO GAMING S.R.L.
GRAL. CABALLERO
TEL.: 573 508

5.2 El monto que podrá ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.2 **LAS FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:** El pago será realizado en Guaraníes y solo se realizarán pagos por los diarios efectivamente entregados, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. El pago será efectivizado dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución ubicada en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Copia de Nota de remisión de los periódicos efectivamente entregados donde describe la cantidad y los precios unitarios.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

5.3 En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la nota pedido u orden de servicio, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

5.4 El control de los montos ejecutados estará a cargo de la Empresa adjudicada, debiendo presentar un resumen mensual del consumo al cierre de cada mes ante la Gerencia Operativa de Contrataciones, sito en Presidente Franco 780, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque B.

5.5 El precio del Contrato será reajustable, el precio unitario solo será ajustado en la medida de que la editora haya modificado el precio de venta al público, conforme a los precios que figuran en la portada en un porcentaje igual al incrementado.

5.6 En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas.

DIST. YOYO GAVILAN S.R.L.
GRAL. CABALLERO 851 E/ 15 DE AGOSTO
TEL.: 573 565

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

5.7 De cada Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

5.8 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: 61 días (sesenta y un) calendarios posteriores a partir de la fecha de presentación por el Proveedor de la factura en la Mesa de Entradas de la Institución.

5.9 **La tasa de interés que se aplicará es del:** 0,01 % por el período de la demora de la Contratante en el pago por causa imputable a la misma, hasta que haya efectuado el pago completo.

6. MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El presente contrato tendrá la modalidad de contrato abierto por cantidades, con vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir su suscripción.

6.2 La vigencia del Contrato correspondiente al ejercicio del 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO. (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los periódicos serán entregados en forma diaria, de LUNES A SÁBADO a las 6 y 30 de la mañana, al personal de seguridad del edificio u otra persona que la convocante determine durante la ejecución del contrato. El día DOMINGO, el horario de entrega será de 07:00 a 08:00 a.m. En todos los casos se tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos como máximo; para los días de lluvia la tolerancia podrá extenderse a 30 (treinta) minutos. La contratada estará exenta de entregar los diarios cuando no exista tirada oficial (Ej. Los feriados Nacionales del **"Año Nuevo (1 de Enero de 2013)" y "Viernes Santo")** sin derecho a cobro por los días no entregados

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del Departamento de Comunicación Social de la Conatel.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. Deberá ser extendida a través de una Declaración Jurada conforme al modelo establecido en el Pliego, conforme al formulario Nº 3.

9.2 **LUGAR DE ENTREGA DE LA GARANTÍA**: Gerencia Operativa de Contratación, Departamento de Contratos, Presidente Franco 780 esq. Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 11, Bloque "B".

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

DIGEL YOYO GAMILANI S.R.L.
GRAL. CABALLERO 251
C. 19 DE AGOSTO

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas

10.3 El valor de las multas será del 0.5 %(cero coma cinco por ciento) por día de atraso en la entrega de los bienes solicitados fijados en el Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas, del Pliego de bases y condiciones que forma parte del presente Contrato como Anexo.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/2.003 en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una Protesta o Investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre de 2013.

SR. EDGAR GAVILAN MARTÍNEZ
SOCIO GERENTE
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILÁN

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Eduardo N. González M.
PRESIDENTE
CONATEL
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
CONATEL

DISTL. YOYO GAVILAN S.R.L. GRAL. CABALLERO 331 c/ 10 DE AGOSTO TEL.: 573 535

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE BASES y SUS ADENDAS.

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de octubre de 2013.

Ref: Contratación Directa Nº 15/2013
"ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS Y SEMANARIOS" ID Nº 256.882

ADENDA Nº 01

La Gerencia Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), procede a efectuar enmiendas a los documentos mediante al siguiente Adenda, que formará parte de la Carta de Invitación, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

1) Anexo C) "Especificaciones Técnicas de los bienes a ser adquiridos", Punto 1. Especificaciones Técnicas:
QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
55101504-001	Provisión de Diario **ABC Color** (Martes – Viernes – Domingo)	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	468	936
55101504-001	Provisión de Diario **ABC Color** (Lunes – Miércoles – Jueves – Sábados)	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	624	1.248
55101504-001	Provisión de Diario **Última Hora** (Martes – Viernes – Domingo)	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	468	936
55101504-001	Provisión de Diario **Última Hora** (Lunes – Miércoles – Jueves – Sábados)	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	624	1.248
55101504-001	Provisión de Diario **La Nación** (Martes y Domingos)	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	312	624
55101504-001	Provisión de Diario **La Nación** (Lunes–Miércoles Jueves–Viernes y Sábados)	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	780	1560
55101504-001	Provisión de Diario **Popular** De Lunes a Sábados	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	936	1.872
55101504-001	Provisión de Diario **Popular** Domingo	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	156	312
55101504-001	Provisión de Diario **ADN** De Lunes a Domingo	Diario del Día Correspondiente a la Tirada Oficial de la Editora con el número de páginas establecido en la Portada, sin materiales con costo adicional.	1.092	2.184

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

Econ. Fernando Ruotti
Jefe
Dpto. de Planificación y Evaluación
CONATEL

2) ANEXO D "Formularios", Formulario Nº 1. Formulario de Oferta. LISTA DE PRECIOS:

GRAL. CABALLERO 651
c/ 10 DE AGOSTO
TEL.: 573 595